DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 2,891] BUENOS-AIRES SABADO 13 DE MARZO DE 1841. [PRECIO 6 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—12 PESOS.
Se reciben AVISOS a precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estracto de periodicos estrangeros.

VIDA DEL FAMOSO PINTOR
EL GRECO.

En la sala tercera del Museo Español se halla un cuadro pequeño, hácia el cual se dirigen involuntariamente las miradas de los espectadores, aunque el cuadro, casi tapado por el ángulo que forma la pared, ocupe la parte menos aparente de la galeria. Es de dos pies de alto, todo lo mas, y encierra en sí el retrato de una muger. ¡Nunca pudo concebir la emigracion una fisonomía mas dulce ni mas armoniosa! ¡Jamas pintor alguno ha sabido espresar con tanta dicha, ni de tan feliz modo, la verdad de aquellas carnes y la animada vida que debe verse en el modelo! En aquellas facciones, nobles y regulares, hay tanto sufrimiento, tanta resignacion, tal candidez, pureza tanta, que desde luego vacila, el que mira aquella pintura, en la duda de si el artista quiso pintar una muger ó una jóven quizá. Mas si se vé mas cerca, y con mas detencion, muy pronto se llega á conocer, al observar su tersa y pura frente y el pudor virginal que se lee en sus miradas, que las pasiones vulgares no entran para nada en las imperceptibles arrugas que surcan levemente sus sienes: el amor no ha estendido en sus ojos aquellas severas tintas que los sombrean y si una vez á enrojecer llegaron algun tanto sus párpados, si vertió algunas lágrimas, fueron estas vertidas por un santo dolor, sin relacion alguna con ningun sentimiento personal. Hay despues en el modo con que está hecho el retrato un no sé qué de misterioso y de sublime que hace pensar que el alma del pintor no hubiera podido concluir su mano ni producir en él una fuerte emocion si el original, que tenia en su presencia, le hubiera sido un objeto indiferente. Si se conoce que gozaba su alma un placer excesivo, una ternura en estremo profunda, al trasladar al lienzo las facciones de la muger que tenia delante; mas la terneza que en su rostro se advierte es toda pura, casta, piadosa y santa: aquel toque pacífico, aquella tranquilidad, demuestra que ningun movimiento desorbenado hacía temblar su pincel. Su corazon ardia; pero de un puro ardor: ningun deseo impuro ocupaba su pecho al fijar sus miradas en los ojos de la jóven que retratando estaba: lejos de eso se conocia que su alma reposaba en un plácido gozo que volvia á reanimarse, á cobrar su perdido vigor, enfin, que recibia un consuelo profundo, y que la pena y el sufrimiento se alejaban del artista haciendo que volviese á renacer la paz y la serenidad que habia ántes perdido su corazon.

Así es que no hay necesidad de hacer suposiciones, ni muy largos estudios, para comprender al momento que este cuadro es un retrato fiel de la hija del pintor,—de su hija, si; del Angel de su guarda, que protege una vida desolada, llena de horribles y estraños infortunios. En fin, no obstante la estremada juventud y rara belleza que se advierte en el semblante de aquella hermosa jóven, de aquella virgen encantadora, nada se encuentra en su peinado y trage que recuerde la loca galanteria de los vestidos que llevaban, á mediados del siglo décimo séptimo las damas españolas. Sus cabellos se alzan en numerosos bucles sobre su hermosa frente, quedando retenidos con una rica banda pasada por bajo de la barba que sube hasta anudarse en lo alto de la cabeza, donde queda sujeta con gruesos alfileres de oro, rematados en cabezas de coral; una piel fina, ligera, larga y sedosa rodea en parte su cuello torneado y sus espaldas: la forma de sus anchos y flexibles ropages indican maravillosamente en fin, los cuidados que sin cesar prodiga al Ser querido sobre el cual se fijan sus grandes ojos negros con una espresion viva de muy tierno interés.

En efecto este retrato es de la hija de *Domenico Theotocopuli*, llamado el Greco; y he aqui cual es la historia de este artista, estatuario y pintor á la vez.

A algunas leguas de Toledo, en una casa de campo rodeada de tierras, vivia un honrado mercader, griego de orígen ya retirado del comercio de paños, en que se ocupó un tiempo, y cuya industria le habia proporcionado una de esas fortunas á quien dá el vulgo el nombre de medianas, la cual se goza con tanta mas avaricia cuanto á que se ha ido reuniendo muy poco á poco. Asi es que el menor gasto que se veia precisado á hacer enfurecia terriblemente al digno mercader, que aunque solo tenia un hijo, resolvió gastar el ménos dinero posible en su educacion. A fin de llenar completamente un fin tan económico colocó al muchacho en casa de uno de sus antiguos compañeros de tienda, y el poblecillo, aunque apenas tenia doce años, pasaba detras de un mostrador midiendo varas de paño, las cuatro quintas partes del dia; dichoso cuando sus amos no le cascaban, ó no le disminuian alguna parte de la modesta pitanza, que formaba diariamente su mezquino sustento. Jamas recibia la desdichada criatura ni de su familia, ni de sus amos mismos, un maravedí solo de que disponer, y apenas alcanzàba todos los meses como un gran favor le concediesen una tarde de asueto. Duró esto largo tiempo hasta la época en que *Domenico*, hecho ya un hombre en forma, de 18 años, tuvo el feliz encuentro de una linda muchacha, que cedia en hermosura á todas las demas de Toledo, y de la cual se enamoró perdidamente. Desde este instante, ni las amenazas, ni los golpes de sus amos lograron retenerlo en la tienda. Se escapaba de ella á las diez de la mañana, y no volvia á parecer hasta la noche, que el hambre lo estrechaba, concluyendo, al fin, por no volver mas a entrar en su habitacion. La jóven de que se habia enamorado tenía 17 años, vendia tortas en los paseos públicos, y no se resistió mucho en corresponder al amor de un bello jóven, de un temperamento ardiente, festivo y cuyos negros y rizados cabellos caian en lindos y encantadores bucles al rededor del mas bello semblante que darse puede. *Domenico* escribió á su padre para obtener el permiso de casarse con Pepa; su padre le contestó llenándolo de injurias y echándole su maldicion: un fraile capuchino casó por un escudo á los dos amantes, y el angosto aposento de la vendedora de tortas recibió á los nuevos esposos, que no salieron de él sino al cabo de tres dias, sin contar con mas recurso que una libra de harina, alguna leche y un poco de manteca de cerdo comprada á crédito. Pepa en corsé y con los brazos desnudos se puso á amasar estos diferentes artículos, y bien pronto una pasta dorada, odorífera, suculenta y esquisita salió del horno y se transformó en seguida en maravedises; gracias á su vista apetecible y á la mas apetecible aun de la vendedora.

Mientras que Pepa iba á vender las tortas, *Domenico* seguia á su muger y vigilaba sus pasos como un amante tierno; mas sucedió que, de resultas de una caida, se le quebró una pierna por la mitad y se vió obligado, con gran desesperacion suya, á quedarse en casa y pasar las largas horas de ausencia de su muger, lleno de un aburrimiento natural á una persona aislada y oprimida por las angustias que le causaban sus continuos celos. ¿Qué medio podia encontrarse para no estar celoso de la muchacha mas bella de Toledo, rodeada sin cesar de galanes, y á la cual su ejercicio obligaba diese buena acogida al menor hidalgo que quisiese gastar de buena gana un maravedí en la tienda ambulante que llevaba Pepa? No sabiendo cómo engañar su impaciencia y sustraerse á sus emociones, un dia se le ocurrió á *Domenico* la idea de amasar de un modo estraño la pasta de las tortas, que habia preparado su muger antes de salir, y que contaba poner en el horno cuando volviese.—Dió á esta pasta ciertas formas de animales fantásticos y de hombres grotescos, tan bien y de tal modo, que al volver Pepa á su casa, le llamó la atencion estas caricaturas y comenzó á reir á carcajadas poniéndose á cocerlas sin variarlas de forma. Al otro dia por la mañana, volvió con su cesto lleno de dinero; las figurillas de pasta de las tortas habian hecho fortuna, y en lugar de un maravedí las habian, sin dificultad, pagado á tres cada una.

Domenico, puso manos á la obra con nuevo ardor, y tuvo iguales resultados: durante cuatro meses no cesó de inventar nuevas formas de tortas; despues les añadió, poco á poco, algunos accesorios tales como cintas, recortes de papel dorado, y luego se adelantó á hacer imágenes de santos modeladas en barro cocido al horno. Esto se vendia aun mas caro que las tortas, y tanto que Pepa, en lugar de ir á venderlar como antes á los paseos públicos, acabó por alquilar una casita y abrir en ella una tienda fija, que obtuvo un crédito brillante y lucrativo. Los marchantes se presentaban en tropel á comprar y con su concurrencia atrajeron la comodidad y el bienestar sobre los jóvenes esposos á quienes concedió el cielo, á poco tiempo, una hija y dos gemelos.

Un dia qua vió *Domenico* que su linda Pepa acariciaba á su tierna hija, y daba el pecho á sus dos recien nacidos, concibió en su fantasía la idea de modelar tan delicioso grupo, del cual le era imposible separar sus miradas, y para ello tomó una porcion de arcilla y puso manos á la obra. Cuando hubo concluido depositó en su horno este bosquejo, sin importancia alguna para él, y cuando fué cocido lo colocó sobre su mostrador. Nadie hizo caso por el pronto de él, y el pequeño grupo se hallaba espuesto al público, habia un mes; cuando un dia entró en la tienda de *Domenico* un caballero ricamente vestido, á comer tortas, como lo hacian los elegantes todos de Toledo, y con especialidad los que iban á ver la linda pastelera. El grupo de las pequeñitas estatuas de barro cocido llamó su atencion, y preguntó quien era el artista que lo habia hecho.

—Es mi marido respondió la pastelera.

—¡Qué desgracia, dijo el caballero, volviéndose hácia un jóven que lo acompañaba! ¡qué desgracia, Estevan Murillo, que la profesion de este hombre no le permita seguir su vocacion y desarrollar el talento con que lo ha dotado la naturaleza! ¡ah sin duda podria llegar á ser el artista mas grande de nuestro siglo!

Domenico, que amasaba la pasta en una pieza inmediata, escuchó estas palabras, y con aire meditabundo vino y preguntó á su muger quien era aquel caballero que acababa de salir de la tienda.

—¿Qué no conoces al célebre Sr. Velazquez, pintor de S. M. Católica?

Domenico pensativo volvió á entrar en su cuarto y no podo en todo el resto del dia trabajar en sus tortas. Fué necesario que Pepa se contentase con lo poco que habia hecho su marido y transformase el resto de su pasta en otras de forma vulgar. Riñó un poco á *Domenico* y resolvió despertarlo al otro dia mas temprano, á fin de resarcir el tiempo que perdido se habia en el anterior.

Pero al siguiente dia muy de mañana, *Domenico* en lugar de bajar á la tienda, tomó todo el dinero que se hallaba en los cajones del mostrador, y salió sin inquietarse de las lágrimas de su esposa, sin abrazar á sus hijos y absorto en sus pensamientos, se dirigió hácia una casita que habia alquilado á la puertas de Toledo, para pasearse en ella con su familia los dias festivos. Allí se encerró y no volvió á su casa hasta que estuvo bien entrada la noche, presentándose en ella pálido, fatigado y taciturno. Pepa le hizo las mas vivas reconvenciones: á nada respondió: le hizo presente que la venta del dia habia sido muy poco lucrativa por la ausencia de las tortas de figuras, de las que ni una sola se habia fabricado: la rechazó friamente, y al otro dia por la mañana, volvió á partir hácia el amanecer.

(Concluirá.)

PORTUGAL.

Lisboa, 13 de Diciembre.

Medidas estraordinarias y armamentos decretados por el gobierno portugués.

PARTE OFICIAL.

REALES DECRETOS.

I.

"Secretaria general.—Primera Seccion.—Usando de la facultad concedida por el párrafo primero del articulo 32 de la constitucion política de la monarquia, tengo á bien mandar lo siguiente:

"Artículo único. Quedan provisionalmente suspendidas por espacio de 40 dias contaderos desde la publicacion del presente decreto las garantías de la inviolabilidad de la casa de los ciudadanos y de la prohibicion de captura sin prévia formacion de causa establecidas por los artículos 16 y 17 de la espresada constitucion.

"El gobierno dará cuenta á las Córtes que deben reunirse el dia 2 de enero de 1841 de las causas que han motivado esta medida y del uso que de ella haya becho. Los ministros y secretarios de Estado de las diferentes secciones lo tendrán así entendido y dispondrán su cumplimiento.—Palacio de las Necesidades, á 12 de diciembre de 1840.—LA REINA.—El conde de Bomfin.—Rodrigo da Fonseca Magalhaes.—Antonio Bernardo da Costa Cabral.—Florido Rodriguez Pereira Ferraz."

II.

"Atendiendo á las circunstancias estraordinarias en que se halla el pais de las cuales mi gobierno dará cuenta á las Córtes, tengo á bien mandar que todos los empleados públicos que aun no hubiesen sentado plaza en los batallones 1.° y 2.° de voluntarios nacionales, del comercio y en el batallon nacional de voluntarios de la Reina restablecidos en la ciudad de Lisba, por la ley de 1.° y decreto de 3 de setiembre de este año, y en los cuales concurran las circuntancias señaladas en dicha ley, sean alistados en los mencionados batallones dentro del plazo de 3 dias contados desde la publicacion del presente decreto, á escepcion de los jueces y gefes de las oficinas, sopena de perder sus empleos.

"Otro sí, tengo á bien mandar que se forme en la ciudad de Oporto un batallon de empleados públicos organizado segun está dispuesto por real órden de 6 de setiembre último publicada en la órden del ejécito número 44 de este año.

"Los ministros y secretarios de estado de todos los ramos lo tendrán así entendido y lo harán cumplir.—Palacio de las Necesidades, á 12 de Diciembre de 1840.—LA REINA. (Siguen las firmas de los ministros como en el decreto arterior.)

III.

"Atendiendo las circunstancias estraordinarias en que se halla el pais, de las cuales mi gobierno dará cuenta á las Córtes, tengo á bien resolver lo siguiente:

1.° "Los cuerpos de línea serán inmediatamente aumentados hasta su estado completo de fuerza, con arreglo al último plan de organizacion del ejército, á cuyo fin las autoridades administrativas auxiliadas por la guardia municipal y si necesario fuese por la tropa de línea, procederan sin levantar mano á la leva de hombres capturando á todos los solteros de 18 á 25 años de edad que tengan la robustez necesaria para el servicio y que no esten comprendidos en las escepciones de la ley de reemplazos de 5 del corriente.

2.° "Los mozos que se alistasen voluntariamente dentro del plazo de cinco dias contados desde la publicacion del presente decreto en la capital del distrito en que residieren, quedarán obligados á servir únicamente la mitad del tiempo señalado en la referida ley.

3.° "Son llamados al servicio del ejército por el tiempo de un año todos los individuos del ejército que hayan sido licenciados desde primero de Junio de 1834: los que no comparezcan dentro del

plazo de quince dias contados desde la publicacion del presente decreto, serán considerados como desertores; y los que se presenten dentro del mencionado plazo, recibirán acto continuo una gratificacion de 4,800 reis, y al cumplirse un año serán licenciados por los gefes de los respectivos cuerpos sin necesidad de autorizacion del gobierno. Quedan esceptuados de lo dispuesto en este artículo los que estuviesen dados de baja por imcapacidad física declarada por la junta militar de sanidad, y los que se hallaren sirviendo empleados públicos.

4.° "Todos los sargentos, cabos y soldados que se hallan reformados en virtud de la ley de 20 de mayo de 1837 se reunirán á los cuerpos del ejército segun las armas á que hayan pertenecido: los que no compareciesen dentro de los 15 dias contados desde la publicion del presente decreto, perderán el derecho á la paga de retiro de que disfruten; y los que se presenten en el referido plazo, recibirán desde luego 4,800 reis de gratificacion y al fin de mayo los gefes de los cuerpos les espedirán sus licencias para regresar á su anterior situacion sin necesidad de nueva órden.

5.° "Se reorganizará en la ciudad de Oporto el estinguido regimiento denominado de Voluntarios de la Reina, al cual se reunirán inmediatamente todos los sargentos, cabos, soldados y cornetas que pertenecieron a dicho cuerpo, escepto los que se hallaren sirviendo empleados públicos. Los que no se presentasen en el término de quince dias, serán considerados como desertores.

Los Ministros secretarios de Estado de todos los ramos lo tendrán entendido y lo harán cumplir.

Palacio de las Ne esidades, á 12 de Diciembre de 1840.

LA REINA.

(Siguen las firmas de los ministros.)"

IV.

"Queriendo llamar á las filas del ejécito á los soldados á quienes la seduccion ó la inesperiencia hayan arrastrado al crimen de la desercion, en vista de las circunstancias estraordinarias en que se halla el pais, de las cuales mi gobierno dará cuenta á las Córtes, y usando para ello de la prerrogativa que me confiere el art. 82, pár. 11.° de la Constitucion política de la monarquía, tengo á bien, oido el consejo de ministros, decretar lo siguiente:

Artículo 1.° "Todas las plazas de prest del ejército y armada que se hallasen ausentes por el delito de primera y segunda desercion y se presenten á cualquiera autoridad militar en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente decreto, quedan indultadas de la pena correspondiente, quedando igualmente sueltas y en libertad las que se hallasen presas, procesadas ó cumpliendo condenas por los referidos delitos.

Art. 2.° Todas las plazas de prest que no se aprovechen del beneficio concedido en el artículo precedente, si fuesen capturados, serán enviados á Ultramar en donde deberán servir todo el tiempo que se halla marcado para el ejército de Portugal.

"Los Ministros y secretarios de Estado de todos los ramos lo tendrán entendido y lo harán cumplir. Pacio de las necesidades, á 12 de Diciembre de 1840"

LA REINA.

(Siguen las firmas de los ministros.)

(Del suplemento al Diario do Governo.)

IEEM.

Espíritu de la prensa periódica de Lisboa sobre el lenguage de la Gaceta de Madrid.

La conciencia de la propia justicia produce naturalmente la fortaleza y la confianza; pero la fuerza moral es amenudo insuficiente en el mundo positivo, y por eso desde que amenaza un peligro es prudente emplear todos los medios pora evitarle ó combatirle si fuese necesario.

Portugal ha respetado siempre sus contratos y no teme ser convencido de haber faltado á su cumplimiento; pero sabe tambien lo que tiene derecho á exigir, y desde el momento en que se le amenaza con una injusta agresion, no es posible disputarle el derecho de colocarse en la posicion que le señala el celo por su independencia y el profundo sentimiento de su nacionalidad y de su decoro. En tales circunstancias nadie podrá tomar una precaucion como una ofensa.

Nunca ha dejado Portugal de reconocer y aceptar lealmente los derechos y las obligaciones recíprocas que resultan del tratado solemne ajustado con España para la navegacion del Duero. Si por su parte no ha sido llevado á efecto basta hacerse cargo imparcialmente de las circunstancias, para relevarle de toda responsabilidad. Entretanto el gobierno de S. M. C. ha hecho sobre este asunto reclamaciones inadmisibles. No negamos la justicia del principio en que se fundan esas reclamaciones, lo repetimos; pero nos es forzoso declarar que las graves inexactitudes que en ellas se encuentran distan tanto de la verdad, cuanto se apartan de la moderacion y de la equidad los juicios á que aquellas sirven de base.

No podemos menos de decir dos palabras acerca del modo indecente con que la GACETA de Madrid se toma la libertad de tratarnos. No era preciso que el redactor de aquel periódico dijese en su número de 9 del corriente que las espresiones usadas en sus números de los dias 5 y 6 con respecto á Portugal eran esclusivamente suyas y que ninguna parte tenia en ellas el gobierno; porque nunca podiamos soponer que el gobierno español usase de un lenguase indecoroso. Pero es necesario que no quede sin su corectivo la grosera é injuriosa fatuidad con que el redactor de la GACETA califa de falaz á la nacion portuguesa y la considera como un adversario despreciable para la nacion española.

Portugal es desgraciadamente hoy dia una nacion pequeña; pero esto depende de su territorio. Cuando la GACETA de Madrid la llama FALAZ no se fundará por cierto en recuerdos históricos, pues aun cuando semejante acusacion fuese fundada, la nacion española deberia ser la última en echarsela en cara. El respeto y nuestro propio honor no nos permiten insistir mas sobre este punto, en el cual si nos propasásemos tendriamos disculpa en la provocacion y en el ejemplo.

De todos modos será una desgracia que una imprudencia cualquiera agrave y complique una cuestion que puede y debe tener una solucion pacífica, amistosa y digna de ambas naciones, entre las cuales sobran motivos de simpatia y cuya estrecha alianza está fundada en razones de mútuo interés.

(Del Diario do Governo.)

IDEM.

Cambiando los rumores que habian corrido en estos últimos dias con las medidas publicadas por el gobierno con fecha de ayer, ya no puede quedar duda de que el gabinete español ha exigido el cumplimiento del tratado de la navegacion del Duero y nos ha amenazado con una ocupacion militar en caso de que el gobierno se negase á concederle lo que pide.

Segun nos consta y es voz pública, el gabinete de Madrid quiere que el tratado se ponga en egecucion dentro de 25 dias á contar desde el 4 del corriente amenazando con invadir el territorio portugues espirado que sea ese plazo. A consecuencia de estas amenazas el gobierno convocó algunos senadores y diputados, y parece que en las conferencias celebradas entre ellos se resolvió contestar á España que el tratado no podria quedar aprobado hasta fines de Febrero.

En cuanto á nosotros, siguiendo la opinion general, no nos queda duda de que la invasion se verificará, porque la regencia de España combatida por tres partidos poderosos que son el ultra libertad el moderado y el carlista, y careciendo de popularidad, no dejará de aprovecharse de esta ocasion para adquirir un poco de fuerza tratando de llevar á cabo un negocio que como sumamente provechoso para España, no deja de ser bastante popular en aquel pais.

(De O. Director.)

Idem.

El gobierno ha colocado al pais en una posicion crítica y escepcional por el mas singular de los motivos. El convenio de 31 de Agosto de 1835 para la navegacion del Duero se hizo durante el ministerio de los señores Duque de Palmella y Rodrigo da Fonseca Magalhaes, y ha sido acaloradamente defendido como útil, ventajoso y conveniente para el pais por los periódicos adictos al ministerio actual. La regencia de España no quiere otra cosa sino que se ponga cuanto antes en ejecucion ese "benéfico" convenio y su reglamento. Parece pues que hay concordancia entre ambos gobiernos en el fondo del asunto, y para demostrarlo hai está el *Diario do Governo* de 14 del corriente, que declara esplícitamente: "que nunca ha dejado Portugal de reconoces y aceptar lealmente los derechos y las recíprocas obligaciones que resultan del solemne tratado para la navegacion del Duero, no habiendo sido aun llevado á efecto por razon de las circunstancias &c., &c." Asi pues la causa que motiva la desavenencia es de mera formalidad, consistiendo únicamente en el modo arbitrario, impropio y desabrido con que se exige el cumplimiento de un convenio que reasume, segun dicen los ministeriales, el bien de los dos paises! ¿Y será posible que existiendo tal armonía en la escencia del asunto llegue á verificarse un rompomiento por meras circunstencias accesorias?

No hace mucho que se aseguraba que la mejor armonía reinaba entr ambos gobiernos. El marqués de *Saldanha* habia salido para Madrid, sin que el público supiere el objeto de su mision, pero se nos aseguraba que sus esfuerzos serian coronados con el mejor éxito. De repente cambian las cosas: la *Gaceta* oficial de Madrid se toma la libertad de insertar artículos virulentos é insultantes para Portugal y apelando á la fuerza, insinúa la convenencia de adoptar medidas de coaccion. Y el gobierno portugues sin dar cuenta á la nacion de los agravios de la Regencia, resuelve en un momento suspender las garantias del cindadano sin que haya por ahora invacion ni rebelion en el pais, infringiendo de este modo la Constitucion del Estado; manda completar el ejército; crear batallones; equipar buques de guerra, y tomar una actitud belicosa, precursora de inmensos gastos, sin mostrarse dispuesto á reusar la contienda.

No seremos nosotros los que neguemos al gobierno todo nuestro apoyo para repeler la invasion estrangera; no serémos los que consentirémos agresiones por parte de Castilla dirigidas á sujetarnos y oprimirnos. Seria la mayor de las inconsecuencias despues de haber rechazado con tanto vigor los repetidos y horribles insultos del gabinete británico, que ahora nos mostrásemos indiferentes en presencia de los denuestos y provocaciones de la *Gaceta* oficial de Madrid, la cual deberia tener por timbre como periódico de un gobierno que tenemos por magnánimo y liberal, la circunspeccion y el decoro. Ningun portugués digno de este nombre se prestará nunca á auxiliar á los enemigos de la patria, ni es posible imaginar que existan entre nosotros hombres tan degenerados. Todos correrán al puesto que el honor les señala en cualesquiera circunstancias, para sostener la integridad de nuestro territorio, y para hacer ver, si necesario fuese, que todavía somos los descendientes de los héroes de Montes-Claros y de las líneas de Elvas.

(Aquí el periódico portugués clama fuertemente contra su gobierno por haber suspendido las garantías de los ciudadanos, y en seguida dice)

¡Sálvese la honrra y el decoro nacional; rechácese toda agresion injusta; no se sufran insultos ni provocaciones deshonrosas; pero haya en el ministerio hombres no de nuestro partido, no de nuestra comunion política, sino hombres adornados de las circunstancias necesarias para disipar todo recelo. Escojánse hombres de estado que no sueñen á cada momento con tramas y conspiraciones, que no desconfien de sus compatriotas, que no hagan tan poco caso de ellos que dejen de esplicarles los motivos, porq' á pesar de la uniformidad de miras de los gabinetes sobre la convenencia del tratado y reglamento del Duero, es necesario y ugente correr á las armas y prepararnos para el combate por un pretesto que dentro de pocos dias habrá de desaparecer con la sancion parlamentaria de esos documentos.

Habiendo así manifestado con lealtad nuestro pensamiento, concluiremos observando que en todo caso el partido setembrista está decidido á defender el trono de S. M. la reina, la independencia y la gloria del pais y la Constitucion de 1838, tantas veces postergada por los ministros que por desgracia de esta malhadada nacion, gobiernan todavía este pais.

INGLATERRA.

LÓNDRES, 14 de noviembre.

DOCUMENTO DIPLOMATICO IMPORTANTE SOBRE LA CUESTION DE ORIENTE.

CIRCULAR DE M. GUIZOT.

El Times publica una circular de M. GUIZOT dirigida á los agentes dipromáticos de Francia en las cortes estrangeras.

Despues de un corto preámbulo anunciado en qué circunstancias le ha confiado la corona la direccion de los asuntos esteriores del pais, M. GUIZOT reasume los principios de la política adoptados para la cuestion de Oriente en los términos siguientes:

"La politica del gobierno del rey tanto por lo que toca á Oriente como en todo lo demas tiene por objeto la conservacion de la paz. Esta es á sus ojos la mas segura y quizá la única garantia de la independencia y de la integridad del imperio otomano.

"Bajo esta conviccion, el gobierno del rey ha reusado apelar á medidas de coaccion y á auxilios estrangeros para arreglar la division de las posesiones territoriales entre el Sultan y el bajá del Egipto. Estos medios le han parecido hasta contrarios al efecto que se buscaba y mas propios para socabar los cimientos del imperio otomano y turbar la paz de Europa, que para consolidarlos.

"El gobierno del rey ha considerado que un compromiso especial que pusiese freno á las respectivas pretenciones de las partes seria el único ventajoso para las grandes potencias de Europa como tambien para las de Oriente y que el influjo de las potencias européas ejercido con este objeto, con equidad y perseverancia, debia tener tarde ó temprano un éxito felíz.

"Queda pues probado que el gobierno del rey ha obrado bien manteniéndose apartado del convenio que se firmó en 15 de julio, el cual con el fin de arreglar una cuestion de menor importancia, ha dado origen á los mas graves acontecimientos en Oriente, y considerando al mismo tiempo que como vigilante custódio de los intereses de la Francia, debia poner á la nacion en disposicion de sostener su rango y de hallarse preparada para las eventualidades que ha previsto y lamentado.

"Tales han sido los sentimientos del rey en la posicion que ha tomado. No se ha hecho ilusion sobre las consecuencias de la posicion aislada en q' se encuentra y que causa sérios compromisos á toda la Europa, porque toda empresa que tiene un carácter europeo se halla espuesta á quedar imperfecta si la Francia no toma parte en ella.

"Pero si por una parte no hay duda ninguna en cuanto al honor de las partes contratantes del tratado del 15 de julio, por otra el gobierno del rey no sacrificaria esa política independiente que corresponde á la nacion francesa, y espera con confianza que, secundado por el buen juicio y la firmeza de la nacion, el gobierno del rey conservará la paz y se hallará apercibido para cualquier evento.

"Os invito por tanto á arrreglar vuestro lenguage y vuestra conducta á las miras del gobierno. Haced de modo que estas miras sean comprendidas en cualquiera ocasion que se presente.

"Una politica tan conforme con los intereses del órden europeo debe ir adquiriendo influencia á medida que las circunstancias la hagan ir ganando terreno. El gobierno del rey sabrá esperar esas circunstancias."

ESPAÑA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Terminada felizmente la guerra civil, es de suma importancia olvidar aquellos errores sobre los cuales se pueda echar un velo sin perjuicio del Estado. Algunos individuos y aun corporaciones han acudido al gobierno solicitando que se sobresea en los procesos por delitos politicos, ó se adopte otra disposicion equivalente para restituir al seno de su familia á muchos individuos, á quienes pudo estraviar una imaginacion acalorada sin corromper su corazon. Natural y sencillamente se presenta la idea de una amnistía; pero tambien es fácil conocer que sin gran peligro de la Constitucion y del trono de Isabel II, y sin una poderosa resistencia de la opinion pública, no es posible estender la gracia á los que siguieron las banderas del rebelde D. Carlos, no comprendidos en el convenio de Vergara. Con todo, un gran número de los que se hallan prisioneros en España, ó refugiados en Francia, no son incapaces de un indulto; y es manifiesta la ventaja de economizar los gastos que ocasionan los primeros y de restituir á la despoblada España á la agricultura, á la industria y al tráfico muchos brazos útiles. La justa clasificacion de los individuos, ya que

por ahora no puede estenderse á todos el beneficio, y las precauciones que están bien indicadas por la prudencia, alejarán todos los inconvenientes, dejando siempre á salvo y preservando el derecho de tercero.

Muy conforme á la Coustitucion y al profundo respeto con que la acata el gobierno seria esperar á la próxima reunion de las Córtes; pero ademas de las razones de conveniencia pública, concurren otras de política que claman poderosa y urgentemente hasta el punto de deberse precaver los graves males que podria causar la demora. En tal caso, y con la confianza de que los cuerpos colegisladores no dejarán de aprobar unas disposiciones dictadas pos el patriotismo mas puro, y por el verdadero interés nacional, primer objeto á que tienden las instituciones de los pueblos libres, la Reina doña Isabel II, y en su nombre la Regencia provisional del reino, conformándose con el parecer de una comision compueste de personas distinguidas por su celo, por su saber y por sus virtudes cívicas, al tiempo de conceder el indulto que se publica con esta fecha, decreta lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede la mas ámplia y genreal amnistía á todas las personas procesadas, sentenciadas ó sugetas á responsabilidad por delitos políticos cometidos desde 19 de Julio de 1837 hasta esta fecha, eceptuándose solo los que hayan tenido por objeto favorecer la causa del pretendiente, y no esten comprendidos en el convenio de Vergura; acerca de los cuales se resuelve por decreto separado.

Art. 2.° Se sobreseerá desde luego y sin costas en los procesos pendientes por delitos amnistiados; y las personas que por estos se hallaren presas sufriendo alguna condena, ó en camino para sufrirla, serán puestas inmediatamente en plena libertad, sin nota alguna dejándose tambien libres á disposicion de sus dueños los bienes que ertuvieren secuestrados ó embargados por razon de tales delitos.

Art. 3.° No se considerarán delitos políticos en ningun caso, y continuarán sujetos á la responsilidad que tengan por las leyes los escesos y contravenciones de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Art. 4.° Queda á salvo el derecho de tercero respecto á los delitos comunes que se hubieren cometido en conmociones políticas, ó á la par con delitos de esta clase; y las personas que por tales litas comunes estuvieren procesadas ó sentenciadas, quedarán, en cuanto á ellos solos, sujetas como hasta ahora al fallo de los tribunales competentes, ó al cumplimiento de las respectivas condenas.

Art. 5.° El gobierno aplicará la presente amnistía en las provincias de Ultramar con la oportunidad y con las modificaciones que estime convenientes, pudiendo comprender en ella aun los delitos políticos cometidos antes de la amnistía de 19 de Julio de 1837, la cual no se estendió á dichas provincias.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—*El Duque de la Victoria*, presidente.—En palacio, á 30 de Noviembre de 1840.—*A D. Alvaro Gomez Becerra*,

---

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 13 del corriente.

Cueros vacunos	261
Cueros de potro	175
Cueros de carnero	90
Arrobas sebo	55
Arrobas lana	348
Fanegas maiz	10
Fanegas trigo	140

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy 13.

126 fanegas, vendidas desde 45 pesos hasta 60 pesos, segun su calidad, regular y superior.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 11.
3.ª PUBLICACION

D. Bernardo Gallo,	Gualeguaychú
Diego Binet,	Entre-Rios
Anselma Palacio, 2 hijos,	id.
Bonosio Rubert,	Paraná
Adan de Gronsh, su esposa,	Montevideo

DIA 12
2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Darus,	Rio Janeiro.
Pedro Seris,	id.

DIA 13
1.ª PUBLICACION.

Da. Amelia Pardinn,	Montevideo.
Juan Ayes,	Entre-Rios.
Victorina Braga,	Rio Janeiro.
Mercedes Cano, (negra libre),	Montevideo.

MARITIMA.

ENTRADA.

Barca inglesa "Terris," de porte de 293 toneladas, capitan J. Hellyr, procedente de la Isla de Mayo el 24 de Enero, y de Montevideo el 10 del corriente, consignada á Juan Best y hermanos, con 170 moyos sal.

Entradas de hoy.

Bergantin goleta sardo "Bella Union," de porte de 106 toneladas, capitan Nicolas Brunengo, de Montevideo el 11 del corriente, consignado á Jaime Llavallol é hijos; á dichos Señores, 12 pipas vino; á Daniel Gowland, 534 tablas, 1 cajon chapas; Horen Robinson, 6 fardos mercancias; á Juan B. Soriano, 69 barricas azucar, 200 bolsas arroz; á José P. Carneiro, 527 soboruales yerba; á Hardoy y Cabirau y Ca., 50 barricas azucar, 12 y media pipas aguardiente, 30 cajas dulce; á la órden, 8 pipas aguardiente.

HA FONDEADO.

Un bergantin frances.

Salidas de hoy.

Barca inglesa "Fortitud," para Liverpool.
Barca inhlesa "Harriet," para Liverpool.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca francesa "Aigretie," con destino á Havre de Gracia, por Guerin, Seris y Ca., con 8,227 cueros vacunos secos, 32 fardos cerda, 1 idem de plumas de avestrus, 1 cajon peines de Carey, 48 fardos lana, 1 idem de lana y cerda.

Berpantin ingles "Forth," con destino á Liverppol, por C. R. Horne, con 24,680 puntas de astas, 3,690 astas, 425 marquetas sebo, 210 fardos fautos del pais, 253 cueros vacunos.

Bergantin ingles "Catherine," con destino á Londres, por C. R. Horne, con 18,700 aspas 379 cueros vacunos, 221 pipas, 37 medias id., 3 cuarterolas, 20 barricas sebo, 185 fardos frutos del pais.

Barca inglesa "Mary Marsden," con destino á Cork por C. R. Horne, con 9,126 aspas, 16000 huesos, 191 pipas, 10 medias id. 48 cuarterolas, 36 marquetas sebo, 126 fardos frutos del pais.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

Para el Havre de Gracia—Barca francesa "Aigrette," el 14 á las 5.
Para Génova.—Bergantin ingles "Queen Victoria," el 14 á las 11.
Para Nueva York.—Pragata sueca "Gustava," el 14 á las 10.
Para Boston.—Bergantin hambuogues "Maria," el 14 á las 10.
Para Liverpool.—Barca inglesa "Forth," el 14 á las 10.

BUQUES A LA CARGA.

Para Burdeos ó el Havre,
Pasageros solamente.

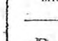

SALDRA para dichos destinos en el próximo mes de Abril la barca francesa *CAMOENS*, capitan Varquain, buque superior, forrado y clavado en cobre, y con una elegante cámara para pasageros, á los que se dará el mejor trato posible, como lo tiene acreditado. Para pasageros ocúrrase á sus consignatarios——

Jaime Llovallol é Hijos,
m13—s. Cangallo número 104.

Para Génova en derechura.

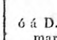

LA barca sarda MARIA EUGENIA, de porte 247 toneladas, capitan Bollo, clavada y forrada en cobre, de superior macha, con gran comodidad para pasageros, á los que asegura un buen trato; tiene ya á bordo y contratadas los dos tercios de su carga y admite el resto para dar la vela á fines del presente mes de Marzo. Para tratar podrá acudirse á sus consignatarios——

Zumarán y Treserra,
Belgrano número 66.
ó á D. Carlos R. Horno, corredor de número marítimo. m12—s.

PARA
El Rio Janeiro en derechura.

LA hermosa nueva barca francesa GUATIMOCIN, forrada y clavada en cobre, su capitan Grenot; saldrá para dicho destino á mediados del mes entrante. Podrá aamitir á flete de 40 á 50 toneladas, y tiene una muy elegante cámara para pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios, número 14, calle de Maipú. f19—s.

Para Montevideo,

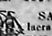

SALDRA dentro de pocos dias la hermosa polacra CONCEPCION; admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ofreciendo ademas un buen trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios——

Jaime Llavallol é hijos,
m8—4s Calle de Cangallo número 104.

Para el destino que convenga.

SE fleta la hermosa, bien construida y de sobresaliente andar fragata francesa DUCOUDIC, de porte de 228 toneladas, clavada y forroda en cobre. Para tratar véase á su capitan——

J. M. Barbedienne,
m3—10s Calle del Perú número 91.

Para Marsella y Génova,
El bergantin sardo INCAS, capitan
JOHN GHERSI,

DE 186 toneladas, de primera clase y de marcha superior, clavado y forrado en cobre, con excelentes comodidades para una familia y otros pasageros. Tiene las dos terceras partes de su cargamento, y admite el resto. Para tratar veanse con sus consignatarios——

Blanc & Constantin,
m2—s. ó con su capitan, calle del Parque No. 54.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

DESEA encontrar colocacion un jóven recien venido de Europa para cualquiera tienda de genero, sea en la campaña, como en la ciudad. Quien lo necesite ocurra á la calle de Salta número 45, que darán razon de su paradero. m13—3p.

Tacho de Fierro.

SE vende uno, que quede contener de 50 á 60 arrobas de sebo.

Finca en venta.

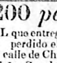

Se vende una que consta de 3 habitaciones de azotea, cocina, pozo y demas oficinas precisas, edificada en medio cuarto de tierra; la cual está situada en la calle de Maipú. á 7½ cuadras de la Plaza de la Victoria: su precio son 18,000 pesos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. m13—4p

200 pesos de gratificacion.

AL que entregue en esta imprenta 1,000 pesos que se han perdido el Jueves en dos billetes de á 500 en el tránsito de la calle de Chacabuco á la de la Victoria hasta el almacen del Señor Sanchez. m13—3p.

Se alquila

UN almacen calle del Restaurador, del Mercado media cuadra para la Plaza de Monserrat. En el número 148, darán razon. m13—3p.

☞ *Ojo al aviso.*

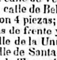

SE vende una casa quinta con seis piezas de azotea y cuatro de tijado, con 36 varas de frente y 56 de fondo, con árboles frutales y un gran jardin, de la Plaza de la Victoria 20 cuadras para el Sud, en el infimo precio de 14,000 pesos. Otra en la calle de Venezuela con 6 piezas, 70 varas de fondo; otra en la calle de Belgrano, de Monserrat una cuadra para el compo, con 4 piezas; otra en la calle de Salta con 11 piezas, 19½ varas de frente y 55 de fondo, en 24,000 pesos; dos casitas en la calle de la Universidad, de azotea, en 10,000 pesos; otra en la calle de Santa-Fé con 7 piezas, en 8,000 pesos; otra en la calle de Tacuari, media cuadra para el Retiro en 14,000; dos en la calle de las Artes inmediato á San Nicolas en 25,000 pesos cada una; una quinta con 3 piezas de azotea, todo cercada de pared, con árboles frutales de todas clases, y viñas, situada de este lado de Barracas, en 14,000 pesos; otra quinta en la calle de San José de Flores, frente á la quinta de Don Carlos Valente, con tres cuadras de fondo y 1½ de frente, con 12 piezas de azotea en 28,000 pesos. El que se interese por alguna de ella ocurra á la calle de Corrientes número 129. m13—3p.

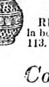

Soda Purgante
ó Polvos de Sedlizt

RECIEN llegados de Inglaterra, se venden en la botica de Burgos, calle de las Piedras número 113.

Cocina Económica.

EL que quiera vender una en buen estado y completa ocúrra á la calle de Belgrano número 175. m13—2n

Aviso.

Se necasita un hombre del pais ó estrangero, para capataz de una chacra distante dos leguas de la ciudad, al que se le hará un convenio ventajoso, ninguno se presentará que no pueda ofrecer buenas recomendrciones de su capacidad y honradez.—Al que le convenga ocurra á la calle de la Catedral No. 124. m13—3p.

Para dos estrangeros.

Se necesita una casa á alquilar en el barrio del alto. En esta imprenta darán razon de quien la necesita. m13—3p.

Se vende.

Tirantes de Lapacho superiores y palmas de mas de siete varas Calle del Parque No. 94. m13—3p.

Pérdida.

EL Sabado 13 del corriente de 8 á 9 de la mañana se perdió un fiador de trenza fina con chapas de plata desde la Plaza Nueva, calle de Cangallo, para el campo en distancia de tres cuadras; la persona que lo entregue en la casa número 266 de la misma calle se le gratificará con 50 ps. m13—3p

Aviso.

Se necesita de un hombre *Quintero*, sea casado ó soltero, que quiera hacerse cargo de una quinta distante una legua de la ciudad, con mucha arboleda de toda clase de fruta, toda clase de útiles y buena casa de teja. Para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista No. 107. m13—3p.

Gran Baratillo

POR MAYOR Y NENOR.

Azucar clanca seca á 14 reales libra, terciada de la Havana á 12 rs. id. id., yerba paraguaya á 17 y 19$ libra, id. id. misionera superior á 4 y 4½ y 5$, id. parnaguá á 14 rs. 2$ y 20 rs. id., arroz superior á 11 rs., almidon de trigo á 14 rs. id., café molido á 5$, id. en grano á 3½$ id., jabon de España á 3$, id amarillo á 20 rs. libra, tabaco picado superior á 6$, id. en rama 5$, papel blanco y de estraz, botijuelas de aceite de superior calidad á 53$, vino catalan á 1$ cuarta, id. blanco á 2$, caña de la Havana á 20 rs. cuarta, velas de molde á 20 rs. libra, té perla é imperial a 50$ libra, y otros varios renglones de consumo hay de venta en el almacen calle de la Universidad No. 40 frente á [illegible] é de Marcos. m13—3p.

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

De Tablazon.

El Lunes 15 del corriente, á las 10 y media en punto de la mañana, en la barraca de Barcrapt, calle de Corrientes, frente al número 49, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieren:
Como mil tablas de pino de varios largos.
De cuenta de aseguradores, otras mil tablas idem idem.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

El Martes 16 del corriente, á las once en punto de la mañaña, se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuenta de aseguradores——
4 cajones zarazas de ramazones y á bastante adicion,
1 fardo lienzo algo, id.,
Bramantes idem y algunos pañuelos, id.,
Sin averia——
Pañuelos de seda de manos,
Zarazas de colcha y otras clases,
Casinetas rayadas á imitacion de cacimir para pantalon,
Lienzos de varios anchos,
Listados oscuros,
Pañuelos de algodon fondo funzó tinte al ólio para las manos,
Ilo zlanco de carretel buen surtido,
Muselinas pintadas para trages, y medias finas de algodon,
Pañuelos de rebozo, y otros varios artículos,

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Calle de la Reconquista número 107.

De efectos.

El Martes 16 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por cuenta de aseguradores, cuyo pormenor se dará despues.

Pergaminos.

HAY á venta en la calle de la Reconquista número 188. m12—3p.

Aviso.

Se vende en el pueblo de San Isidro una casa de azotea, con cinco piezas cómodas, puertas vidrieras, 3 rejas á la calle; tiene 19 varas de frente y fondo completo, cercada de pared, concina, pozo de excelente agua, lugar, y revocada de cal: reconoce una corta capellanía que puede quedar en la casa, haciéndosele al comprador ventajas conocidas, en la Parroquia de Monserrat se encontrará con quien tratar. m12—3p

Aviso interesante.

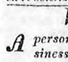

Se necesitan cinco á seis oficiales de boteros y zapateros para una tienda inglesa, que sepan trabajar bien; por botas se les pagará 30 pesos, y por zapatos 15 por par. Para tratar ocúrrase á la calle de Piedad núm 46 y 48 en la boteria de *J. White*. m12—6p

Wants a situation.

A person well versed in all counting house business as also in the line of ship broker, and possessing the German, English, French and Spanish languages, is desirours of meeting with a situation adaptel to his capacities.

Unexceptionable references will be given, and a line direct to N. N. left at this office will be duly attended to. m12—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

☞ *Ojo á lo muy barato.*

EN la merceria calle de Federacion número 149, se encuentra un elegante surtido de Tiradores de goma elásticos, corta-plumas muy ricas de una y dos hojas, á precios sumamente acomodados. Tambien hay divisas para los Señores Orientales. m12—6p.

Carbon y leña brasilera de rajas por mayor y menor.

SE vende en la calle de la Universidad número 147, pasado el correo. m12—3p.

Galleta

BUENA á 18 por 1 peso, y 18 pesos arroba,
Escobas superiores de palma y maiz á 3½, 4½ y 5 pesos,
Jabon de España superior á 3 pesos libra,
Yerba paraguaya idem á 20, 19, 18 y 16 pesos idem,
Tabaco americano idem á 4½, 4 y 3½ pesos idem,
Idem paraguayo idem á 18, 17 y 16 pesos idem,
Té perla, imperial, hison y negro á precios baratos.
Calle de las Piedras número 29, al lado del templo escoses, de San Juan cuadra y media para el Retiro. m12—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR auto de los Señores Prior y Cónsules fecha de ayer 11, se manda, citan, llaman y emplazan á D. José Molinari, y á D. Benedicto Carboni, para que dentro de tercero dia se presenten en la escribania del que subscribe. Por lo tanto los cito, llamo y emplazo segun lo tiene mandado el Tribunal.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1841.

Faustino Ortiz de Oroño,
m22—3p. Escribano del Consulado.

☞ *Artículo escaso.*

EN la calle de Belgrano núm. 54 se ha recibido una partida de cueros curtidos de superior calidad y se ofrece en venta al gusto de los compradores. m12—3p

A los Zapateros.

HAY á venta cordobanes superiores á precios equitativos, en la calle de la Reconquista número 188. m12—3p.

Aviso.

UN jóven desea acomodarse en el ramo de pulpería ó almacen, para estos dos ramos es inteligente y dará pruebas de su conducta. En la calle de Cuyo núm. 111 darán razon. m11—3p

Aviso.

SE desea acomodar un mozo inteligente para pulperia ó bien sea en cualquier otro negocio. En la esquina de la Banderita darán razon, de la plaza de Lorea 5 cuadras para el barrio del tambor. m11—3p

AVISOS.

Un mozo recien llegado de Europa,

DESEA acomodarse en alguna casa de comercio: sabe hablar ingles é italiano. Darán razon en la calle de Salta núm. 45. m11—3p

Para portero,

UN hombre de edad, apto para portero, ú otra ocupacion de poca fuerza, desea hallar un acomodo: dará los mejores informes de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de Tacuarí número 194. m11—3p

Se necesitan

DOS aprendices de edad de 15 á 20 años para el oficio de tinterero. Ocurran á la calle de Balcarce número 30. m11—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UN apero muy barato con carona bordada y pellon de hilo torcido. El que interese el comprarlo ocurra á la Recoba Vieja número 17, allí encontrarán con quien tratar. m11—3p

Se ha perdido

Un caballo obscuro ensillado, ayer tarde en el muelle. Quien dé noticia de su paradero recibirá una buena gratificacion; ocurriendo á la imprenta de este Diario. m11—3p

SANGUIJUELAS GRANDES DE EUROPA.

SE ha recibido una partida, que se aplican y se venden á precios cómodos; respondiendo por su buena calidad, y muy prontas en prender, que cualquiera puede aplicarlas, y las chicas se siguen vendiendo al ínfimo precio de

Cuatro reales cada una.

Dirigiéndose á la calle de Cuyo número 106, frente á la esquina llamada de Cañas, que se encontrará una tabla de su profesion.— m10—8p José Casanovas.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita trigo para moler.

SE ha abierto una casa con ocho asientos para moler trigo, el que tenga alguna cantidad ocurra á la calle de la Federacion núm. 300, donde encontrará con quien tratar desde las 10 hasta las 12 de la mañana, que será servido con puntualidad y esmero.

SE VENDE

Una quinta ó se arrienda, tiene cuatro cuadras de terreno todo cercado, casa y horno de ladrillo. Por una y otra ocurran á la misma casa. m10—3p

Se vende

Una hermosa quinta cercada toda de pared, con buen edificio y árboles escogidos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral número 97. m10—3p

Aviso.

SE desea tomar dos jóvenes para el oficio de hojalatero. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Esmeralda número 30½. m10—3p

Se necesita

UNA conchavada para el servicio de la cocina: la que sea capaz de un buen desempeño recibirá buen sueldo ocurriendo á la calle de Belgrano núm. 160 m10—3p

Se vende

UN morrion, una espada y una montura completa de nombrar á caballo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 137, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. m10—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE necesita un buen cocinero para una fonda; en la Plaza del Restaurador (antes de Monserrat) número 116 se encontrará con quien tratar. m10—3p

Cebolla buena enristrada, y semilla de idem.

SE halla de venta en la calle de la Victoria número 63. m10 3p

Aviso.

DESEA acomodarse un mozo estrangero en una casa de trato, sabe escribir, y tiene fiador de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle del Tucuman número 105. m10—8p

Desea colocarse

EN una barraca, saladero ó casa de comercio por mayor, ya sea para escritorio ó diligencias de aduana, un jóven de 23 años, para lo que reune algunos conocimientos. Puede dar garantias satisfactorias de su conducta y honradez; preferirá una estancia ó casa de negocio en la campaña, si le convienen las propuestas que se le hagan. El que se interese puede dejar en esta imprenta una esquelita con las iniciales M. F. B. indicando la clase de negocio para que se le necesita, y las proposiciones que se le hacen. m10—3p

Conchavadas.

SE necesitan dos, una para la cocina y otra para el servicio interior. Las que puedan dar buenos informes de su conducta, ocurran á la calle de la Catedral núm. 97. m10—3p

Se vende

Un caballo piezo invernado á grano, propio para andar en silla; pasado el núm. 299 calle del Restaurador podrá verse y tratar. m10—3p

Aviso.

SE vende un hermoso Carro pronto para trabajar en la agua con la montura correspondiente. Ocúrrase á la carpinteria que está frente al puente de la calle de Representantes, del mercado cuatro y media cuadras para el Sud. m10 5p

Una Romana

DE patente nueva, se vende en el número 5[illegible] calle de la Piedad. m10—3p

¡Naranjas! ¡Naranjas!

SIGUE EL AVISO

DE naranjas dulces del Brasil, en la calle de Potosí num. 266 y en el muelle. m 9—3p

Se cambia

UNA casa de mucha seguridad y gran comodidad, siete cuadras de la Plaza principal, por una chacra de buenos montes y campo grande para ovejas, ó por alguna estancia. Tambien se ofrece un moso para hacerse cargo de intereses en cualquier ramo, tiene las aptitudes necesarias y dá fianzas de seguridad. Darán razon en el núm. 233 calle de la Universidad, de doce á dos de la tarde. m 9—3p

Ojo al aviso.

SE vende un apero completo de muy poco uso en la calle de la Federacion núm. 295. m 9—3p

Dos cosas diferentes.

MANTECA de la muy acreditada fábrica de Moreti, se recibe diariamente en la calle de Potosí núm. 95½ frente á la plazoleta del mercado, en donde se encontrará de venta á menos precio que en ninguna otra parte.

En la misma casa se necesita de una persona que quiera encargarse de un puesto acreditado y que hace muy buenos diarios. El que se interese exhibiendo garantias de su buena conducta, puede ocurrir á la espresada casa. m 9—5p

Gran Baratillo por mayor y menor.

YERBA paraguaya de superior calidad á 18 y 20 pesos libra
Idem idem misionera superior á 4½ y 5 pesos idem
Idem idem parnaguá á 14 reales, 2 pesos, 20 reales y 3 pesos idem
Azucar blanca seca á 15 reales idem
Idem terciada seca á 13 reales idem
Té perla é imperial á 50 pesos idem
Arroz superior á 12 reales idem
Fideos á 10 reales idem
Almidon de trigo á 13 reales idem
Jabon de España á 3 pesos idem
Idem amarillo á 20 reales idem
Tabaco picado á 6 pesos y en rama á 5 pesos idem
Vino carlon á 10 reales cuarta
Idem blanco seco á 2 pesos idem
Caña de la Habana á 20 reales idem
Tambien hay aceite superior por botijuelas
Papel blanco superior y de estraza
Garbanzos de España á 1 peso libra
Café molido superior á 5 pesos idem
Idem en grano á 3½ pesos idem
Velas de molde á 20 reales idem
Y otros mas renglones de consumo hay de venta en almacen calle de la Universidad núm. 40, frente al Café de Marcos. m 9—3p

Se vende

UN puesto surtido y un carro de tráfico nuevo con dos caballos y montura; calle de Cuyo núm. 268. m 9—3p

Ojo al aviso.

SE vende un casa en la calle del Buen Orden núm. 44 por la mitad del precio de su valor. El que se interese por ella ocurra á la calle de Representantes núm. 24, ó á la calle de la Piedad núm. 267 que encontrará con quien tratar. m 9—3p

¡Viva la Federacion!

SE vende una pareja de dos caballos blancos, sanos mansos, á satisfaccion y hermosos. Tambien se venden allí mismo un colorado y un obero de brazos, todos de pesebre y gordos. Quienes se interesen ocurran á la calle de la Federacion núm. 323, desde las 5 de la mañana hasta las 4 ó 5 de la tarde que encontrarán con quien tratar. m 9—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Sanguijuelas de Europa

DE superior calidad al ínfimo precio de cuatro reales y un peso. Se venden en la botica de Burgos, calle de las Piedras número 113, de San Juan dos cuadras para Barracas. m 9—3p

Fierro, carbon de piedra, &c.

HAY de venta en la casa de Anderson, Weller y Ca., número 12, calle de la Universidad, una partida de ambos artículos á precios equitativos. Tambien canelon pimienta *whiskey* y coñac superior en casco y embotellado. f 9—30s.

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo á lo mas superior.

EN la merceria calle de Federacion número 149½, se encuentra un elegante surtido de tiradores de goma elástica, pañuelos de seda de la India y cortaplumas de una y dos hojas, á precios sumamente baratos. m2—6p.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Libertad ó Muerte!

EL mas barato de los corralones de leña sito en la boca calle del Reñidero de Gallos, del mercado dos cuadras para el alto.

Carbon superior del Tordillo, (tambien lo hay en la misma boca-calle esquina de almacen), á 20 pesos cuartilla, leña de rama, cargas que no hay iguales en todo el pueblo, á 4 pesos, 3, 20 reales, 2 pesos, 12 reales y 1 peso.

Estacones de cuatro años á precios muy acomodados, y por mayor mucho mas. En el mismo se necesita alquilar una casa ó corralon con comodidad que no diste mas de cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria el que tenga puede ocurrir para tratar al expresado. m 9—15p

Pérdida.

EL Domingo se perdió un libro de artillería de Urrutia. Al que lo entregue en esta imprenta se le pagará el hallazgo. m 9—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UNA casa grande con 10 piezas, dos patios, 23 y media varas de frente y 40 de fondo, á tres cuadras de la Plaza de la Victoria. Otra de altos á una y media cuadra de dicha plaza. Un hermoso sitio de 26 varas de frente y 70 de fondo en el Hueco de los Olivos, con una gran pieza de techo de teja como de 14 varas de largo. Un boleto de seis leguas de campo. Un hermoso crusifijo traido del Janeiro, y otras casas en diferentes puntos. Quien se interese ocurra calle de Belgrano número 39, á cualquier hora. m9—3p.

Aviso.

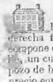

SE alquila una casa en la plazoleta de la Recoleta, con doce piezas habitables y oficinas: un mirador de una vista estensiva, un palomar, un corredor para caballeriza, una famosa quinta cercada de pared con buenas frutas, naranjos frutales, un jardin de flores, unos parrales en el patio y la quinta. La persona que se interese ocurra á la calle de Potosí núm. 154, que hallará con quien tratar. m 9—3p

¡VIVA LA FEDEDACION!

Se vende.

UNA casa situada en el barrio de la Piedad, de la misma Iglesia tirando para el Norte, sobre mano derecha frente al núm. 41; es casa nueva de azotea y se compone de cuatro piezas, que son una hermosa sala á la calle, un cuarto con puerta al zaguan, dos dormitorios, cocina, pozo de balde, &a., dos patios y un naranjo. Se dará en un precio equitativo: ocúrrase á la misma casa para tratar. m 9—3p

Se vende

MEDIA docena de sillas americanas asiento de madera; media docena idem asiento de esterilla; una caja de caoba y dos mesas de arrimo. En la calle de Lima número 86, encontrarán con quien tratar. m9—8p.

Aviso.

EN la tienda de ropa hecha calle de la Federacion número 35, de la Plaza para el campo, antes de llegar al Café, se necesitan costureras para coser chaquetones de bayeton y de paño. Las que gusten pueden ocurrir, que dando un conocimiento se les dará las docenas que gusten, y se les pagará muy bien. m 9—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE necesitan treinta mil pesos moneda corriente sobre hipoteca libre de una casa de triplicado valor, y en el centro de la ciudad. Tambien se vende un terreno de estancia en Entre-Rios de 7 leguas en la costa de Gualeguay. Quien quiera darlos puede pasar á la calle de Belgrano número 39, á cualquier hora. m9—3p.

¡Viva la Federacion!

SE dá una quinta á medias muy inmediato á la ciudad; tiene buenas frutas y parrales: se previene que sea extrangero y sin familia. Calle de la Federacion número 300, darán razon. m8—3p.

Chimenea Inglesa.

SE vende una con marco, barandilla, pinzas carbonera, &a., y tambien una estufa Tambien se vende una docena de sillas de esterilla de medio uso inglesas. Calle de Cuyo número 52. m8—3p.

Se venden

OVEJAS mestizas y criollas todas juntas al cortar á un precio cómodo, á distancia de ocho leguas al Sud Ocurran calle del Parque número 114. m8—3p.

Sal de Cádiz

A treinta y dos pesos fanega, y tres y medio pesos arroba, se vende calle de Representantes número 144. m8—4p.

Al que interese.

COMPRAR una silla inglesa de montar para hombre y en buen estado con todo lo necesario. Puede ocurrir á la calle de la Universidad número 221. m8—3p.

Se vende

UN carro del tráfico nuevo con montura completa, en la calle de la Piedad número 125. m3—3p.

Desea acomodarse

UN jóven inteligente en cuentas para correr con libros de negocios de barraca ú otro cualquiera. El que lo necesite ocurra á la calle del Buen Orden número 130, darán razon. m8—3p.

A las costureras.

EN la calle de Federacion tienda de ropa núm. 65 de la plaza para el campo pasado la Barbería, se necesitan costureras de chaquetas por las que se paga un buen precio. En la misma hay alepines con un poco de marco á 12 pesos y paños de todas clases y colores. m 6—8p

Papel pintado.

SE acaba de recibir una partida selecta y de gustos modernos, propios para empapelar todas clases de viviendas ó habitaciones.

Las personas que deseen surtirse de algunas colecciones, las hallarán de venta en casa de Cassan hermanos. Calle de la Federacion núm. 90. m 6—15p

Se venden

EN el almacen calle de Belgrano número 88, dos máquinas, una de limpiar trigo, y otra de desgranar maiz. m5—8p.

Cebollas blancas y coloradas.

SE venden en ristras por mayor y menor, calle de Corrientes número 117, frente al corralon de los carros de Policía. m6—5p.

MUDANZA DE FABRICA DE SILLAS.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que ha mudado su fábrica de sillas, de la calle de Maipú número 52, á la calle de Cangallo al lado del Café de Catalanes núm. 45, á donde trabaja sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismo tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usades, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y prolijidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

m5—15p.

Ojo al Gran Baratillo.

EN la Merceria Nueva calle de la Victoria número 11, de la Plaza media cuadra para el campo, se abrirá el Lunes 8 del corriente con un surtido de efectos recien introducidos en esta plaza——

Guantes de cabretilla ricos para hombre y señora á 10 y 12 pesos; idem de seda para hombre á 9 pesos; idem de seda para señoras á 4½ pesos; idem de algodon muy finos á 3½ pesos; idem de brazo de cabretilla á 15 pesos; pañuelos negros de seda á 17 pesos y 25 pesos; medias negras de seda ricas lisas y de patente á 24 pesos; seda de todos colores á 19 pesos la onza; abanicos de nacar á 60 pesos; hilo de carretel de patente á 6 reales; idem regular á 3 reales; idem de coloses á 4 reales; hilo de ovillos blanco y de colores superior á 1 real; broches á 6 reales caja; agujas de patente á 6 reales el papel; idem regulares á 3 reales; tixeras muy finas á 5, 6 y 8 pesos; idem regulares á 2 pesos; jabones de almendra ricos á 3½ pesos; idem ingleses á 14 reales; idem regulares á 1 peso; aceites ricos de Macasar á 22 reales; idem de flores á 6 reales; agua de colonia alemana 4 pesos; agua de la banda á 20 reales; puntillas bordadas de todos precios; idem randas y encages; cepillos para dientes finos á 2 pesos y á 12 reales; madejas de hilo frances á 2 y 3 reales; medias blancas muy finas á 6 y 7 pesos; idem regulares á 4½ pesos; idem negras de lo mejor á 7 pesos; idem regulares á 5 pesos; botones de nacar ricos á 6 reales docena; brazaletes dorados de gusto á 20 pesos; puntillas de algodon y de hilo; peines de carey de lo mejor; cuerdas romanas y bordonas de lo mejor; anteojos para todas vistas y para miopes, y una infinidad de articulos todo muy barato. Dicha merceria es la que estaba en la Recoba Nueva número 82. m 5—12p.

¡Viva la Federacion!

Colecturía General.

SE hace saber al público que el dia 31 del presento mes queda cerrado el término para sacar la patente correspondiente á los individuos que les pertenezca, pues pasado dicho término será doble el valor de la patente. Marzo, 5 de 1841. m 5—s

Leña de espinillo en trozos.

SE vende en la calle de los Estados Unidos número 31. m5—10p

Aviso.

Ojo á la conveniencia para los interesados en el negocio de ovejas.

EN el partido de Cañuelas hay de mil á mil quinientas ovejas mestizas finas, y como tres á cuatro mil de tres y cuatro cruzas en el de San Vicente, que todas se venden á precios acomodados; á cuyo fin las personas que se interesen en ellas, pueden ocurrir á tratar con D. Thomas Galbraith, en la Barraca de los Andes. m5—8p.

AVISO.

En la calle de Potosí núm. 304, se vende una casa con dos frentes al norte; tiene 40 varas de frente y 70 de fondo; el del este tiene 50 varas de frente y 17 de fondo, con tres graneros, dos galpones de teja, aposento, cocina, una casita en el medio del patio con altos, y dos pozos, toda cercada de pared, propia para todo negocio de la campaña, por estar distante una cuadrá de la plaza de Lorea. El que la quiera comprar véase con el dueño que vive en la misma casa. m 5—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

Una casa grande á tres cuadras de la plaza de la Victoria; otra de altos á una y media cuadra de dicha plaza; un hermoso sitio de 26 varas de frente y 70 de fondo en el hueco de los Olivos con una gran pieza techo de teja; un boleto de seis leguas de campo; un hermoso crucifijo traido del Janeiro. Se necesitan 30 mil pesos moneda corriente á intereses sobre hipoteca libre, de triplicado valor. Quien se interese ocurra calle de Belgrano, núm 39 á cualquier hora. m3—9p

English Half Boots, and SHOES.

AN assortment of half boots and Shoes, of a superior quality have just been received.— And are for sale by——

John White,

m3—12p Nos. 46 & 48, calle de la Piedad.

Aviso interesante.

Medias botas y zapatos ingleses.

SE acaba de recibir un buen surtido de zapatos y medias botas de superior calidad, y se venden por——

Juan White,

m3—12p Nos. 46 y 48, calle de la Piedad.

¡Viva la Federacion!

Efectos en venta POR MAYOR,

En la casa de comercio de A[illegible] Mancilla y Ca., calle de P[illegible] núm. 109 y 111, se encontrarán lo siguiente——

YERBA paraguaya superior,
Idem misionera idem,
Idem de segunda clase,
Idem parnaguá (marma Modesto),
Azucar blanca y terciada en bolsas y barricas,
Vino de Burdeos,
Idem catalan en pipas superior,
Cajones vino frontiñan,
Cajones de jabon de España y amarillo,
Bolsas de café,
Idem de arroz,
Canastos y frasqueras ginebra de Holanda,
Tabaco negro superior,
Papel florete, medio flote y de astraza,
Hilo de acarreto,
Arpilleras,
Cajones de coletas,
Lienzos,
Cocos punzoes,
Paños de superior calidad,
Pañuelos de algodon ordinarios.
Y otros artículos muy baratos. m3—10p

Aviso.

LA fábrica de sombreros de Manigot y Meslin, que existia antes calle de la Victoria número 158, se ha trasladado en la calle de la Federacion número 109, hallándose la entrada de dicha fábrica calle de Maypú número 4, lo que participan á sus marchantes y al público en general, asegurando á las personas que se dignen honrarles con su confianza, un surtido completo por mayor y menor, de sombreros de paño y de felpa, trabajados con el mayor esmero y á precios equitativos. m3—30p

Interesante.

En la bolica de Mr. Witfild, en frante á la Catedral número 30, se halla un remedio infalible para curar los basos podridos de las ovejas. Con la medicina se dan las instrucciones muy completas. m3—30s

¡Viva la Federacion!

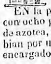

SE VENDEN

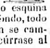

EN la plaza de San Isidro dos casitas formando esquina con ocho piezas habitables, pozo de balde y buen fondo, todo de azotea, por un precio sumamente bajo. Tambien se cambian por una casita en esta ciudad. Para tratar ocúrrase al encargado que vive calle de Corrientes No. 92. m1—15p

Aviso al Público.

LA Sastreria de M. Lehman se ha mudado de la calle de la Victoria num. 10 á la de Federacion núm. 33, de la Catedral la segunda puerta para el campo. f 20—1m

Fierro.

Interesante á los herreros y otros.

EN la calle de Chacabuco número 71, atras del Mercado, se ha sacado un surtido excelente de fierro, que se compone de los siguientes artículos——

Barras de todas dimensiones
Planchas para estufas, &c.,
Chapas surtidas.
Arcos de fierro de 1 hasta 3 pulgadas,
Acero fino de varias clases,
Yunques, martillos, punzones, y otros requisitos de herreria,
Barras de fierro amartillado de 1 á 6 á propósito para saladeros y otros usos,
Y todo se venderá en lotes pequeños ó grandes al gusto del comprador, á precios muy equitativos. f 18—30s.

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA